

## DOCUMENTO 1:

### TERCER CONGRESO PEDAGOGICO PROVINCIAL *“Hacia una educación humanizante y humanizadora. Construyendo escuelas creativas desde didácticas innovadoras”*

#### Antecedentes:

Durante el ciclo lectivo 2012, el Ministerio de Cultura y Educación inició el proceso de transformación del paradigma que sustentaba las acciones del sistema educativo provincial a través del *“enfoque pedagógico didáctico basado en el desarrollo de capacidades y escolarización plena”* en todos los actos educativos. Este cambio fue regulado a través de diversas normativas entre las que se destaca la Resolución Ministerial N° 314/12 que delinea la nueva escuela formoseña, una escuela que *“brinde situaciones de aprendizajes significativos en un clima institucional de respeto y solidaridad recíprocos, con un creciente compromiso hacia su comunidad local”*.

En este escenario, un rol preponderante se otorgó a la formación docente continua, con el propósito de brindar a los docentes las herramientas necesarias para lograr mejoras sustantivas en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, definidos en términos de *“equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, claramente superadoras de modelos enciclopedistas*

Así, el año 2013 se destacó por promover la realización de un Congreso Pedagógico Provincial que reunió a más de 5.000 docentes de todo el territorio provincial para profundizar los fundamentos científicos que explican por qué es necesario trabajar desde el enfoque de desarrollo de capacidades y escolarización plena; compartir metodologías que hacen posible su aplicación en las aulas y acompañar desde la Política Educativa Provincial el trabajo docente en el desafío de avanzar en este paradigma. Resaltó la visión sobre el sujeto de aprendizaje a la luz de los avances científicos en la temática, sobre los procesos de enseñanza y la pedagogía como eje rector de la organización escolar, las capacidades como ejes integradores de las tareas de enseñanza, a partir de las voces de quienes conducen diariamente este proceso.

Esta acción se continuó en el año 2015 con la participación de más de 9.000 docentes quienes compartieron tres jornadas de trabajo en la que se ofrecieron conferencias, paneles, talleres y ponencias institucionales. Éstas últimas pusieron en evidencia el trabajo diario que la comunidad educativa realiza en el marco de este nuevo paradigma educativo, en concordancia con la denominación de este Congreso *“De las políticas públicas a las prácticas áulicas. Mediaciones docentes para más y mejores aprendizajes”*.

#### Objetivo general:

- Dinamizar y dar continuidad al espacio de encuentro y debate entre docentes que posibilite la construcción colectiva de una educación humanizante y humanizadora y que aporte a la construcción de escuelas creativas en el contexto formoseño, desde la movilización de todos los actores del proceso educativo.

### Objetivos específicos:

- Estrechar lazos de fraternidad entre docentes de toda la provincia, en vistas a un intercambio fructífero de experiencias y conocimientos en base al desarrollo de capacidades y escolarización plena.
- Compartir experiencias pedagógicas que pongan de manifiesto el trabajo integrado y colaborativo de todos los actores educativos.
- Reorientar el modo en que directivos y docentes llevan a cabo la gestión en la escuela y en el aula con el propósito de garantizar un mejoramiento del clima institucional.
- Construir acuerdos de trabajo en conjunto para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en las distintas instituciones educativas de la jurisdicción.

### Fundamentos:

Una educación de calidad, tal como lo sostiene el proyecto político de la provincia de Formosa, supone la formación integral de la persona en sus múltiples dimensiones. En este sentido propone una **educación humanizante y humanizadora** en la que la misma es un derecho humano que ha de convertirse en herramienta fundamental de transformación social.

Caracterizada ésta no sólo por satisfacer las necesidades de aprendizaje sino por promover en los estudiantes el aprender a conocer, a hacer, a emprender, a vivir con los demás y a ser; orientada además a explotar los talentos y capacidades de cada ser humano y a desarrollar su personalidad, con el propósito de que mejore su vida y transforme la sociedad. De esta manera, la educación como práctica social de justicia y lugar de sostén, ha de procurar que todas las personas accedan a un conjunto de saberes y capacidades para poder comunicarse, trabajar y participar con plenitud en la sociedad, a través de la práctica cotidiana de los derechos y los deberes que como ciudadano le competen.

Esta educación, como el nuevo rostro de la justicia social, habrá de contraponerse a la deshumanización como rostro de una sociedad neoliberal que pretende homogeneizar las culturas, en la que lo importante es producir y acumular con intensidad, donde no existe la solidaridad ni la colaboración, así como tampoco la promoción del otro, en la que sólo se propugne su cosificación a partir de una base materialista e individualista del mundo.

En este marco, una educación humanizante y humanizadora ha de convertirse en herramienta de cambio en la que, tanto docentes como sus propias prácticas, cumplen un papel fundamental. Al decir de Paulo Freire<sup>1</sup>, “una educación humanizadora es el camino a través del cual, hombres y mujeres pueden tomar conciencia de su presencia en el mundo, de la manera en que ellas y ellos actúan y piensan cuando desarrollan todas sus capacidades, teniendo en cuenta sus necesidades pero también las necesidades y aspiraciones de los demás”.

---

<sup>1</sup> Fuente: “Una Pedagogía Antimétodo. Una perspectiva Freiriana, Donaldo Macedo en: <http://educacionysolidaridad.blogspot.com/2012/05/una-pedagogia-antimetodo-una.html>

Una práctica docente humanizante se caracteriza por buscar una nueva forma de ser docente humanizador, por el compromiso de transformar el modelo tradicional a una práctica que busque lograr el desarrollo humano, formar en valores y ética, establecer relaciones académicas y personales equilibradas entre docentes y estudiantes, formar profesionales humanizados. También es aquella construida mediante un compromiso de transformación del modelo tradicional a un modelo que tenga como objetivos lograr aprendizajes significativos, permitir el desarrollo humano, formar en valores y ética, establecer relaciones académicas y personales equilibradas entre docentes y estudiantes con una excelente comunicación y relación humana, haciéndola lo más inclusiva posible, enseñar para actuar con parámetros humanizantes, con actitudes de humildad, respeto, confianza, responsabilidad, tolerancia, autocontrol, creatividad, emancipación, solidaridad, sentido común, equidad, escucha activa, amabilidad, conciencia, justicia y responsabilidad social, que a su vez permitirán el desarrollo de habilidades tales como el pensamiento crítico-reflexivo, autónomo, con conocimientos multidisciplinarios que contribuyen al desarrollo de aprendizajes más significativos para los estudiantes.

En nuestra jurisdicción *avanzamos decididamente en un nuevo modelo educativo, centrado en el desarrollo de capacidades, construcción y revalorización de saberes del entorno local y su proyección a la región, el país y el mundo, buscando siempre el equilibrio entre lo material y espiritual*, tal como lo describiera el Sr. Gobernador Dr. Gildo Insfrán<sup>2</sup>, convencidos que el hecho educativo no es sólo transmitir conocimientos, no es sólo preparar alumnos para un trabajo específico, más bien es prepararlos para la vida, pero buscando dentro del aula de clase la humanización progresiva, tanto de los estudiantes como de los docentes a fin de tener una sociedad realmente humanizada.

#### **Destinatarios:**

- ✓ Docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial motivados por la revisión de sus prácticas y conceptos pedagógicos como parte del proceso de construcción del nuevo paradigma educativo.
- ✓ Estudiantes del Nivel Superior.
- ✓ Docentes y estudiantes de Profesorados de las Universidades y del Instituto Universitario de Formosa.
- ✓ Personal administrativo del Ministerio de Cultura y Educación
- ✓ Personal auxiliar de la docencia de los Establecimientos Educativos de todos los niveles y modalidades.

#### **Ejes de las producciones:**

El propósito de este III Congreso Pedagógico Provincial es construir un espacio de análisis y discusión para analizar, reflexionar y valorar propuestas que se vinculen con el desarrollo de una educación humanizadora y humanizante en el contexto de la escuela formoseña.

---

<sup>2</sup> Discurso de apertura del Gobernador de la provincia de Formosa de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa, año 2016.

Así, los ejes que vertebran el Congreso son:

- ✓ *Climas institucionales*
- ✓ *Didácticas creativas*
- ✓ *Desarrollo de las capacidades socio afectivas*

En este contexto, las conferencias, ponencias, talleres y paneles versarán sobre experiencias de enseñanza en distintos contextos, niveles y modalidades que permitan la construcción de aprendizajes significativos en una escuela con tales características.

**Tipos de intervenciones:**

- ✓ *Conferencias:* disertaciones de expertos con reconocida trayectoria académico-profesional en los ejes temáticos de este congreso. Su función es actualizadora, orientadora, metodológica y educativa y abordando con rigor científico y metodológico los temas estructurales de este encuentro.
- ✓ *Talleres:* espacios considerados para enseñar o demostrar procedimientos, habilidades o técnicas. Está pensado para lograr la interacción con los asistentes, su participación e implicación.
- ✓ *Ponencias:* es un espacio en el que los docentes podrán compartir sus experiencias pedagógicas ante una amplia audiencia.
- ✓ *Paneles:* reunión de un grupo de expertos para abordar determinados estudios o actualizar conocimientos en un tema dado así como para discutir la experiencia práctica.

**Fecha de realización:** 03 al 05 de agosto de 2017

**Sede central:** Estadio Cincuentenario de la ciudad de Formosa

**Subsedes:**

- ✓ Escuela Provincial de Educación Primaria Nº 398 “Padre Benito López”
- ✓ Escuela Provincial de Educación Primaria Nº 399 “Prefectura Naval Argentina”
- ✓ Escuela Provincial de Educación Primaria Nº 496 “Pablo Pizzurno”
- ✓ Escuela de Jardines de Infantes Nº 17 “Divino Niño Jesús”
- ✓ Escuela Provincial de Educación Secundaria Nº 51 “José Gervasio Artigas”
- ✓ Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 5 “2 de Abril”

**Fecha de inscripción:** a partir de las 18.00 hs del 15 de junio hasta las 24.00 hs del 30 de julio en la página oficial del Congreso: [www.formosa.gob.ar/congresopedagogico](http://www.formosa.gob.ar/congresopedagogico)